



Secretaría de

GOBIERNO

ACTA DE TERMINACIÓN/RECIBO FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCTO DE LA INVITACIÓN
PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. IPMC-020-2026 (CO1.PCCNTR.9487916).

NUMERO DE CONTRATO	IPMC-020-2026 (CO1.PCCNTR.9487916)
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO -FUNCUPA ONG-
Nº IDENTIFICACION	NIT. 901.948.108-4
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL BLANDÓN RAMÍREZ
Nº IDENTIFICACION	C.C. 1.002.938.903
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
Nº IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Nº IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
VALOR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.462.700).
CDP	Nº 556 DE ABRIL 14 DE 2026
RP	Nº 770 DE MAYO 07 DE 2026
INICIO	09 DE MAYO DE 2026
DURACIÓN	CINCO (05) DÍAS EN LA VIGENCIA 2026, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
TERMINACION	15 DE MAYO DE 2026
POLIZAS	N/A
Nº DE SUPERVISIONES REALIZADAS	1 - UNICA
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED, CALDAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	15 DE MAYO DE 2026

En La Merced-Caldas, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se hicieron presentes en las instalaciones de la Alcaldía



lamercedcaldas-caldas.gov.co/
alcaldia@lamerced-caldas.gov.co

Página 1 de 4

Calle 14 No 6-27
322 537 1830
Código Postal: 172060
La Merced, Caldas



Secretaría de

GOBIERNO

Municipal las siguientes personas: de una parte, **YENI FERNANDA HENAO DAVILA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.284.011 de Pereira, quien actúa en calidad de Alcaldesa municipal del municipio de La Merced y representando legalmente al municipio de La Merced-Caldas, **CONTRATANTE**; **LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.056.301.638 de Aranzazu, Caldas, en su calidad de Secretaria de Gobierno, como **SUPERVISORA DEL CONTRATO**, y de otro lado: **JUAN MANUEL BLANDÓN RAMÍREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.002.938.903, en representación legal de **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO -FUNCUPA ONG-**, identificada NIT. Nro. 901.948.108-4, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar por **TERMINADO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. IPMC-020-2026 (COI.PCCNTR.9487916)**, celebrado entre el **MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS** y **EL CONTRATISTA**, consistente en: **SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.**

Para los efectos, dentro de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** se dan cuenta de las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con el acta única de supervisión con fecha 15 de mayo de 2026, se certificó el cumplimiento por parte del contratista de las actividades pactadas como obligaciones específicas para el desarrollo del objeto del contrato. No obstante, se realizó un requerimiento por parte de la supervisión, que al tenor literal prescribe:

"PAGOS:

(...)

Se requiere al contratista para que se sirva allegar la factura según corresponda. Este documento es de carácter financiero y se requiere para autorizar y hacer efectivo el pago por los servicios prestados."



lamercedcaldas-caldas.gov.co/
alcaldia@lamerced-caldas.gov.co

Página 2 de 4

Calle 14 No 6-27
322 537 1830
Código Postal: 172060
La Merced, Caldas



Secretaría de

GOBIERNO

Por tanto, la supervisión concluyó el documento, indicando prescritamente lo siguiente:

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. IPMC-020-2026 (CO1.PCCNTR.9487916), las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual y la ejecución presupuestal verificada, sin embargo, la supervisión se abstiene de avalar pago alguno a favor del contratista, hasta tanto se allegue la factura según corresponda.

2. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con el Acta Única de Supervisión, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. **PAZ Y SALVO:** A partir de la fecha de suscripción de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** únicamente por concepto del cumplimiento de las actividades establecidas como obligaciones específicas; entendiendo que el contratista a la suscripción de la presente acta está pendiente de allegar la factura según corresponda.
4. **TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:** El contenido de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** constituye **TRANSACCIÓN** sobre los derechos y obligaciones derivados del **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. IPMC-020-2026 (CO1.PCCNTR.9487916)**, en concordancia con lo previsto el artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran, con la suscripción de la presente acta, que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato en mención y de la presente acta, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, declarando, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente ACTA DE TERMINACIÓN se perfecciona con la firma de las partes.



lamercedcaldas-caldas.gov.co/
alcaldia@lamerced-caldas.gov.co

Página 3 de 4

Calle 14 No 6-27
322 537 1830
Código Postal: 172060
La Merced, Caldas



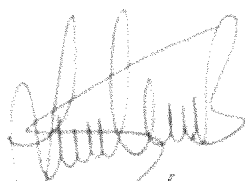
Secretaría de

GOBIERNO

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en La Merced, Caldas, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).


YENY FERNANDA HENAO DAVILA
C.C. NRO. 1.088.284.011
ALCALDESA MUNICIPAL


LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ
C.C. 1.056.301.638
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA DEL CONTRATO


JUAN MANUEL BLANDÓN RAMÍREZ
C.C. NRO. 1.002.938.903
R/L FUNDACIÓN PARA LA
CONSERVACION DE LA CULTURA Y
EL PATRIMONIO -FUNCUPA ONG-
NIT. NRO. 901.948.108-4
CONTRATISTA



lamercedcaldas-caldas.gov.co/
alcaldia@lamerced-caldas.gov.co

Página 4 de 4

Calle 14 No 6-27
322 537 1830
Código Postal: 172060
La Merced, Caldas